



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

"2.013 Año del 60° Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS, 24 JUN 2013

RESOLUCION Nº 2582

VISTO: Las actuaciones por las cuales la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.) solicita el NO COMPUTO DE INASISTENCIA para los docentes en servicio del Turno Tarde y Turno Noche que participen del evento denominado: "10 Años de Buena Escuela Misionera"; y

CONSIDERANDO:

QUE en esta ocasión se desea ofrecer un homenaje a quienes son protagonistas comprometidos con el proceso de transformación de la Escuela en estos diez años, en bien de que cada niño, joven o adulto de cualquier punto de nuestro territorio, sea incluido dentro del sistema escolar;

QUE en sesión el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO COMPUTAR INASISTENCIA a los docentes en servicio de Turno Tarde y Turno Noche de los Establecimientos Educativos de todos los niveles dependientes del Organismo que participen del evento denominado: "10 Años de Buena Escuela Misionera" a realizarse el día 26 de Junio de 2.013 en las instalaciones del Club Oberá Tennis Club.


ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los docentes que participen del evento denominado: "10 Años de Buena Escuela Misionera" deberán reprogramar el día sin dictado de clases.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Inicial, Coordinación de Educación Especial, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS/em

  
NORMA BEATRIZ CUQUEJO  
SECRETARÍA GENERAL



  
C.P.N. ADOLFO SARRAN  
Director General del  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones